

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° E0028

Sesión Extraordinaria

Fecha 11/10/2022

Hora 06:00:00 p.m.

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA TERCER PERIODO**

Centro Cultural Río y Palmas Calle Baltasar Brum entre Guernica y
Natalio López Ramos. San Ramón

TEL: 43322420

Presidente - Juan Ripoll

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° E0028/022

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 11 de Octubre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 155° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00624](#)) (Rep. E0028)

1) SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 155° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.

R.0678/022

Canelones, 4 de octubre de 2022

VISTO: la conmemoración en el mes de octubre de los 155 años del proceso fundacional de la ciudad de San Ramón.

RESULTANDO: I) que por Resolución Municipal 122/022 de fecha 29 de junio de 2022 el Concejo Municipal de San Ramón autorizó al alcalde del referido municipio señor Gonzalo Melogno coordinar con este legislativo la realización de una sesión extraordinaria con motivo de la celebración del

155° aniversario de la localidad de San Ramón;

II) que por R.P.552/022 de fecha 21 de setiembre de 2021 la Mesa de este legilastivo pone a consideración la realización de una sesión extraordinaria y solemne en la referida ciudad.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno convocar a sesión extraordinaria y solemne el día 11 de octubre de 2022 en la localidad de San Ramón.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 13, 20, 21 y 23 del Reglamento Interno la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Convocar a sesión extraordinaria y solemne el día 11 de octubre de 2022 en la localidad de San Ramón para conmemorar el 155° aniversario del proceso fundacional de la referida ciudad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/mel